

**ANEXO I  
SOLICITUD DE LA MEDIDA DE DESAYUNOS ESCOLARES  
CURSO ESCOLAR 2016/2017**

**D./Dña** \_\_\_\_\_, **con DNI nº** \_\_\_\_\_, **domiciliado/a en** \_\_\_\_\_ **y teléfono de contacto** \_\_\_\_\_ **calidad de padre/madre/tutor/a del alumno/a** \_\_\_\_\_ **que se encuentra matriculado/a en el curso 2016/2017 en el centro IES SANTA LUCÍA**

**SOLICITA** la participación de su hijo/a en el programa de Desayunos Escolares durante el curso 2016/2017, a cuyos efectos **ADJUNTA la declaración de la renta de 2014** y al menos uno de los siguientes documentos:

- Certificado y/o Informe de los Servicios Sociales municipales, en el que se refleje la situación socio-económica de los miembros computables de la unidad familiar.
- Certificado y/o Informe de alguna Organización No Gubernamental legalmente reconocida, en el que se haga constar si los miembros computables de la unidad familiar reciben ayudas básicas, de forma regular.
- Certificado del Servicio Canario de Empleo en el que se hará constar la situación administrativa y laboral actual (ocupado o desempleado) y de ser o no beneficiario de una prestación o subsidio por desempleo y, en su caso, la cuantía **de los sustentadores principales**. Certificado del Servicio Canario de Empleo en el que se hará constar la situación administrativa y laboral actual (ocupado o desempleado) y del Servicio Público de Empleo Estatal de ser o no beneficiario de una prestación o subsidio por desempleo y, en su caso, su cuantía, de los sustentadores principales.

**DECLARA** que acepta expresamente las condiciones que afectan al desarrollo de esta actividad e **INFORMA** de los siguientes datos:

ALERGIAS A ALGÚN ALIMENTO:	
OTRAS ALERGIAS:	
OTROS DATOS DE INTERÉS:	

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero GESTIÓN DE COMEDORES ESCOLARES, cuya finalidad es la gestión de los comedores escolares, de los libramientos a los centros, de las ayudas o bonificaciones económicas al alumnado escolarizado en centros públicos de Canarias que utiliza comedor, del personal encargado de los comedores, de las justificaciones de gastos y del número de comensales, y podrán ser cedidos a los demás organismos públicos que directa o indirectamente intervengan en la tramitación del procedimiento, además de las cesiones previstas en la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. El responsable del Fichero es D.G. de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa de la Consejería de Educación y Universidades, unidad ante el que podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de septiembre de 2016.

**(Firma del padre/madre/tutor/a)**

**SR./SRA. PRESIDENTE/A DEL CONSEJO ESCOLAR DEL CENTRO.**